

Dirección Administración y Finanzas
WGAC/GAVG/FMGR/PAG/MAPP/mqm
03/11/2020 Dec. N° 295.-/

(Autoriza Reembolso que Indica)

SANTA CRUZ, 03 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 1288 de fecha 15 de Octubre de 2020, del Apoyo Jurídico a Organizaciones Comunitarias; Comprobante de Pago de Dominio Vigente N° 3816/2020 de fecha 05 de Octubre 2020; Boleta de Honorarios N° 116802 de fecha 09 de Octubre de 2020; Boleta de Honorarios N° 247351 de fecha 09 de Octubre; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.693 del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 1288 de fecha 15 de Octubre de 2020, del Apoyo Jurídico a Organizaciones Comunitarias, donde solicita el reembolso por el pago de servicio de Dominio Vigente y Legalización, Gastos Notariales Escritura Pública, Contrato de Comodato, Inscripción de Contrato de Comodato en el Conservador de Bienes Raíces, por la suma total de \$ **201.700.-** (Doscientos Un Mil Setecientos Pesos), a nombre de Doña **NICOLE ANDREA SOTO PARDO**, y;

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos como son Comprobantes de Pago, Boletas de Honorarios de fecha 05 y 09 de Octubre 2020 respectivamente y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.693 del Departamento de Finanzas.

DECRETO EXENTO N° 3001.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Doña **NICOLE ANDREA SOTO PARDO**, Rut., 16.476.383-8, por la suma de \$ **201.700.-** (Doscientos Un Mil Setecientos Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.12.005.001.001**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)